DATOS GENERALES				
Fecha de Informe:	**2021-06-11**	**No. De Informe**	MINEDUC-05D01-UDTH-048-21	
Funcionario Responsable de Informe	**Nombre**	**Contacto**		
		Extensión Telefónica	**Correo Electrónico**	**Cargo**
	Lic. Carlota Andrade Morocho	032811170	carlota.andrade@educacion.gob.ec	ANALISTA DE LA UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO
Informe dirigido a	**Nombre**	**Contacto**		
		Extensión Telefónica	**Correo Electrónico**	**Cargo**
	Dr. Segundo Leonardo Mosquera Congo		@educacion.gob.ec	COORDINADOR ZONAL DE EDUCACION, ZONA 3
ASUNTO	INFORME DEL REQUERIMIENTO SOLICITADO CON MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ3-2021-04131-M DE FECHA JUNIO 10 DE 2021. (INFORME POR PARTE DE LA DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA-EDUCACION, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE ERNESTO GUSTAVO MAFLA CASTILLO)			

1. Datos Informativos:

1. DISTRITO: 05D01 LATACUNGA – EDUCACIÓN
2. CANTÓN: LATACUNGA

ASUNTO INFORME DEL REQUERIMIENTO SOLICITADO CON MEMORANDO NRO. MINEDUC-CZ3-2021-04131-M DE FECHA JUNIO 10 DE 2021.
(INFORME POR PARTE DE LA DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA-EDUCACION, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE ERNESTO GUSTAVO MAFLA CASTILLO)

1. Antecedentes:

En cumplimiento al requerimiento solicitado mediante Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-2021-04131-M de fecha junio 10 de 2021, documento firmado electrónicamente por el Dr. Segundo Leonardo Mosquera Congo; en el cual solicita un **(INFORME POR PARTE DE LA DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA-EDUCACION, SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL DEL DOCENTE ERNESTO GUSTAVO MAFLA CASTILLO)**

2. Alcance:

Remitir el informe solicitado a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 para su conocimiento y más trámites legales pertinentes que considere la instancia.

3. Objetivo:

Informar a la Coordinación Zonal de Educación, Zona 3 la situación laboral del Docente Ernesto Gustavo Mafla Castillo con cédula 1707810048.

4. Desarrollo o Análisis:

Mediante Memorando Nro. 24-JDRC de fecha abril 24 de 2029, documento suscrito por el Mgs. Víctor Manuel Olivo Pallo Director Distrital y Presidente de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos de Educación 05D01 – Latacunga en el cual expresa textualmente "*solicito de la manera mas comedida se digne realizar la Acción de Personal de sanción del Sr. Ernesto Gustavo Mafla Castillo. Adjunto en forma física la resolución No. Resolución No. 044-JDRC-2019 de fecha 24 de abril de 2019, suscrita por el Msc. Víctor Olivo Pallo Presidente de la JDRC, del Distrito 05D01 Latacunga-Educación"* dirigida al Ingeniero Alberto Uquillas Jefe de la División Distrital de Talento Humano de ese entonces

De conformidad al Acuerdo No. 020-12 de fecha enero 25 de 2012 reformado del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación y en consideración al Art. 48 Gestión Administrativa y Financiera: Unidad Distrital de Talento Humano Numeral 3.2 Selección de Personal Numeral y 3.4 Régimen Interno de Administración de Talento Humano procedió a la emisión de la ***ACCIÓN DE PERSONAL DE DESTITUCION DEL CARGO A NOMBRAMIENTO en el Sistema de Gestión Docente de la Plataforma del Ministerio de Educación (Acción de Personal No. 4420655-05D01-RRHH-AP de fecha mayo 9 de 2019.***

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2019-4549-M de fecha diciembre 18 de 2019, Documento firmado electrónicamente por el Mgs. Víctor Manuel Olivo Pallo Director Distrital de Educación 05D01-Latacunga remite al Sr. Ing. Washington Alberto Uquillas Albán Jefe Distrital de Talento Humano la SENTENCIA EMITIDA POR PARTE DE LA JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DEL CANTON LATACUNGA DENTRO DE LA ACCION DE PROTECCION INTERPUESTA POR EL EX DOCENTE GUSTAVO ERNESTO MAFLA CASTILLO: Juicio No. 05283201905774 de fecha diciembre 9 de 2019 en su parte pertinente menciona: Numeral 6.4.2.- ***"DISPONER QUE EL SEÑOR SUBSECRETARIO PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EL BUEN VIVIR, por intermedio del funcionario que corresponda, reintegre en un plazo no mayor de 20 días al legitimado activo señor ERNESTO GUSTAVO MAFLA CASTILLO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707810048, a las funciones que venía cumpliendo hasta antes de declararse la cesación de sus funciones a través de la destitución…"***

Además, con Oficio Nro. MINEDUC-CZ3-05D01-2020-0013-Of de fecha enero 3 de 2020, suscrito por el Mgs. Víctor Manuel Olivo Pallo Director Distrital de Educación 05D01-Latacunga dirigido al Señor Docente Ernesto Gustavo Mafla Castillo solicita se REINTEGRE A LAS FUNCIONES DE DOCENTE EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE ABRIL conforme era su nombramiento a partir del día lunes 6 de enero de 2020.

Por lo expuesto en el párrafo anterior la Unidad Distrital de Talento Humano procede a la emisión de la ***ACCIÓN DE PERSONAL DE REINTEGRO POSTERIOR A LA DESTITUCIÓN*** **LA *MISMA* RIGE A PARTIR DE ENERO 6 DE 2020.- DOCENTE CATEGORIA C CON UNA REMUNERACIÓN DE S// 1.212,00; PARTIDA INDIVIDUAL 3268; INSTITUCION EDUCATIVA PRIMERO DE ABRIL.**

5. Conclusiones:

- La Unidad de Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 05D01 Latacunga-Educación, cumplió con las disposiciones emitidas mediante memorando y oficios emitidas por las instancias inmediatas superiores

La Unidad Distrital de Talento Humano se permite poner en su conocimiento que están emitida la Acción de Personal en el Sistema de Gestión Docente Plataforma del Ministerio de Educación***: ACCIÓN DE PERSONAL DE REINTEGRO POSTERIOR A LA DESTITUCIÓN LA MISMA QUE RIGE A PARTIR DE ENERO 6 DE 2020, COMO DOCENTE CATEGORIA C CON UNA REMUNERACIÓN DE S// 1.212,00, PARTIDA INDIVIDUAL 3268 EN LA UNIDAD EDUCATIVA PRIMERO DE ABRIL DEL CIRCUITO C14_15 LA MATRIZ DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI.***

6. Recomendaciones:

La Unidad Distrital de Talento Humano se permite poner en su conocimiento el presente informe para los fines legales pertinentes que considere su Autoridad:

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
REVISION DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lic. Carmen Y Guanoluisa De la Cruz ANALISTA DE TALENTO HUMANO	Firmado electrónicamente por: CARMEN YOLANDA GUANOLUISA DE LA CRUZ	2021-06-11
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Lic. Guadalupe Susana Vega Herrera DIRECTOR DEL DISTRITO 05D01 LATACUNGA- EDUCACIÓN	Firmado electrónicamente por: GUADALUPE SUSANA VEGA HERRERA	2021-06-11